



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

**PROCESO : CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO**
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-0119- 00
DEMANDANTE : LUIS ALBERTO ORTIZ CORTES
DEMANDADO : OLGA LUCIA SERRATO RUIZ

Neiva, Ocho (8) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Sobre el escrito precedente arrimado por apoderado reconocido, el Despacho ordena por Secretaría verificar si la notificación personal con destino a la demandada OLGA LUCIA SERRATO RUIZ, se llevó a cabo según las voces del Decreto 806 del año 2020 en armonía con el Art. 291 del Código General del Proceso, para efectos de continuar con el presente proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

